



—
**DERECHOS
HUMANOS
Y LITIGIO
ESTRATÉGICO
MEXICANO**

2022

INFORME

ANUAL

**DEMANDAMOS LA RENDICIÓN DE
CUENTAS CON UNA PERSPECTIVA
DE DERECHOS HUMANOS**





**DERECHOS
HUMANOS
Y LITIGIO
ESTRATÉGICO
MEXICANO**

Informe anual 2022.

Todos los derechos reservados

Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano, A.C. (DLM)

Publicado en mayo de 2023

Elaborado por Pablo A. Herrera Hernández

Manuel Castro Padilla, núm. 5, int.C, Guadalupe Inn, Álvaro Obregon,
C.P. 01020, Ciudad de México, México

<http://dlmex.org/>
contacto@dlmex.org



@DLM_Mx



Dlmex



@dlm_mx



contacto@dlmex.org

ÍNDICE

4

Prólogo

Por Carlos G.
Guerrero Orozco

27

IV. Presencia en medios de comunicación y conferencias

6

I. Actividades por área estratégica

33

V. Nuestro Equipo

7

Independencia judicial y de los órganos de procuración de justicia

12

Fortalecimiento y apoyo a organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos y personas

19

Compras Públicas

21

Generación de conocimiento en materia anticorrupción

24

II. Alianzas con académicos y organizaciones nacionales e internacionales

26

III. Donataria autorizada y organización civil registrada



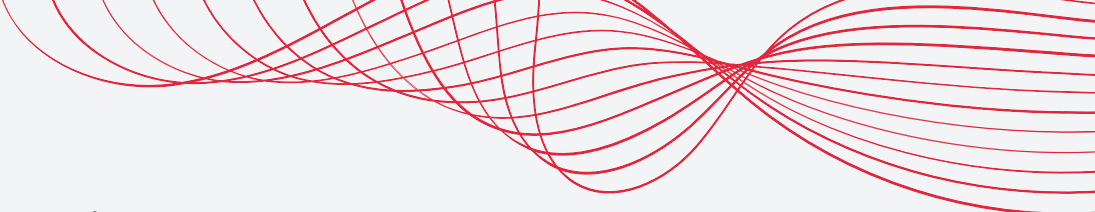
PRÓLOGO

El combate a la corrupción en el 2022 no presentó avances significativos en México. El Índice de Percepción de la Corrupción 2022 de Transparencia Internacional, publicado en enero de 2023, mostró el estancamiento de México en la materia. México había mejorado su calificación en 2019 y 2020, pero a partir de ese año, su calificación en este índice se mantuvo constante, y para 2022, México mantuvo una calificación de 31 puntos sobre 100, en una escala donde 0 es muy corrupto y 100 muy transparente. México sigue siendo el país peor evaluado entre los países que integran la OCDE y es el segundo peor evaluado en el G20.

Aunque los gobiernos federal y locales se han comprometido políticamente a luchar contra ese fenómeno, lo cierto es que existe falta de voluntad política para implementar políticas, estrategias y líneas de acción para lograr ese objetivo.

Con especial atención, en este informe anual correspondiente al 2022 no pasa desapercibida la labor que las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicaciones han hecho para demostrar la mencionada falta de voluntad política, sino también para revelar posibles actos de corrupción de funcionarios y funcionarias en México que tendrían que ser investigados y sancionados por las agencias anticorrupción del país.

La sociedad civil que observa y comunica los posibles actos de indebidos ha visto cómo las autoridades del Estado Mexicano han respondido a esas revelaciones con críticas ad personem y con investigaciones extrajudiciales. Las más altas autoridades del Estado han pretendido restar valor al trabajo de la sociedad civil y de la prensa. El Poder Judicial ha impuesto más barreras a las organizaciones civiles y defensores de derechos humanos para representar en juicio los intereses colectivos.



El Estado Mexicano es omiso para garantizar derechos fundamentales, sobre todos aquellos relacionados con el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción y el derecho a tener una buena administración pública. Las autoridades y agentes del Estado han olvidado los compromisos internacionales que históricamente distintos gobiernos han asumido, dejando de garantizar con ello derechos mínimos previstos, por ejemplo, en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

La labor de DLM durante 2022 fue férrea en contra de los gobiernos y de las instituciones que, con independencia de la filiación partidista o posición ideológica de éstos, han visto en el combate a la corrupción una mera bandera política pero que han decidido no actuar de manera determinante en contra de ella.

Ante la cerrazón de los gobiernos mexicanos y ante la imposición de barreras a la sociedad civil,

DLM ha buscado aliento y apoyo en la comunidad internacional para denunciar el pobre estado actual de la democracia y los esfuerzos vacíos del Estado Mexicano para declarar la cero tolerancia a la corrupción. Los últimos eventos geopolíticos en el mundo han demostrado la fuerza y relevancia de la comunidad internacional, y ello debe ser un motor para que la sociedad civil exija el cambio y que los actos de corrupción no queden impunes.



Carlos G. Guerrero Orozco
Presidente del Consejo de Directores de DLM

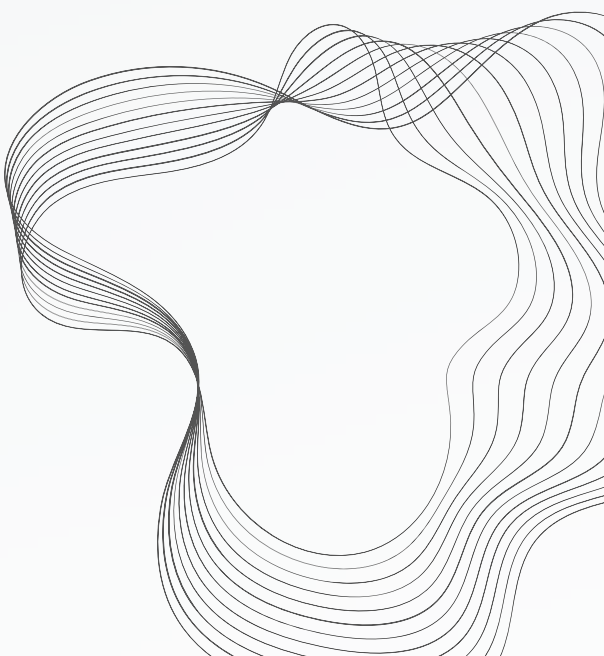
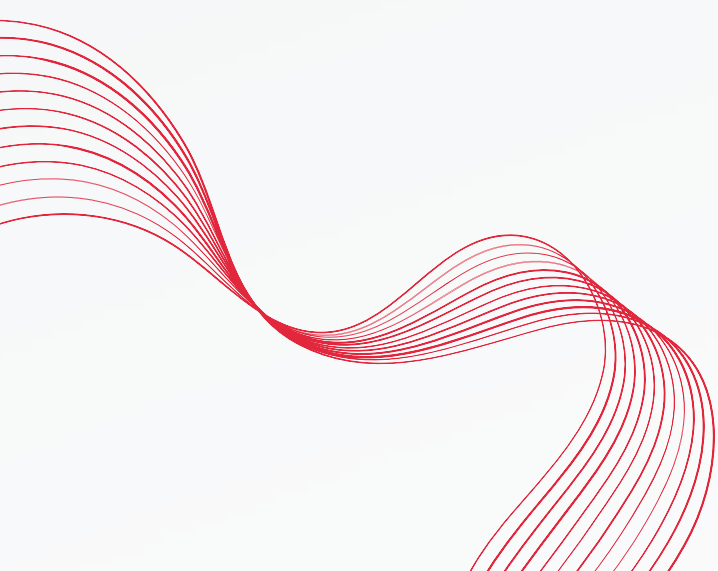


I. ACTIVIDADES POR ÁREA ESTRATÉGICA

En 2022, las actividades de DLM como organización civil sin fines de lucro, estuvieron principalmente encaminadas hacia la promoción y defensa de derechos humanos. Sobre todo, porque la prolongación de los efectos de la pandemia por COVID-19 puso de manifiesto y agravó las deficiencias del Estado para garantizar y proteger los derechos de las personas.

A partir de ello, en ejercicio de su compromiso institucional, DLM desarrolló actividades para defender la independencia judicial, el derecho a un ambiente libre de corrupción, el derecho a tener una buena administración pública, el derecho a defender los derechos humanos y el derecho a tener acceso a un recurso efectivo, con relación a los principios de legalidad y de seguridad jurídica.

Lo anterior tuvo verificativo en cuatro áreas estratégicas: (1.1.) **independencia judicial y de los órganos de procuración de justicia**; (1.2) **fortalecimiento y apoyo a organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos y personas en lo individual**; (1.3) **compras públicas**; y (1.4) **generación de conocimiento en materia anticorrupción**.



I.1. INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Los ciudadanos tienen derecho a contar con jueces, juezas y fiscales que ejerzan su función de manera autónoma, apartadas de cualquier injerencia del poder político o de las organizaciones criminales. Los jueces y juezas, además, tienen el derecho a que el Estado garantice la independencia. Los ciudadanos también tienen derecho a contar con Fiscales especializados designados en estricto apego a la ley y a los estándares internacionales, y cuyos procesos de designación garanticen la independencia, transparencia, inexistencia de conflictos de interés y la participación ciudadana. Para defender ese derecho, en 2022, DLM presentó solicitudes de información ante diversas autoridades y asesoró casos de litigio estratégico que se enuncian a continuación:




Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua

DLM brindó apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles, Comités de Participación Ciudadana y defensores de derechos humanos, y dio seguimiento al caso de la designación de la titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, que se tramitó ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua bajo el expediente 1665/2022. En el juicio se cuestionó que la designación provisional de la Fiscal Anticorrupción se realizó en abuso de atribuciones y fraude a la ley, y en contravención a los requisitos y estándares previstos en el mecanismo constitucional de designación para acceder a ese cargo. En contra de la equívoca precisión de los actos reclamados en ampliación de demanda, se tramitó el amparo en revisión radicado bajo el expediente 1054/2022, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, mismo que se encuentra en espera de resolución.

Consejo Ciudadano de la Fiscalía General de la República



DLM brindó apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles y defensores de derechos humanos, y dio seguimiento a las demandas de amparo en contra del Senado y del Fiscal General de la República, por la omisión de nombrar al Consejo Ciudadano de esa Fiscalía, órgano ciudadano que tiene por objeto supervisar las actuaciones del titular de la Fiscalía en el ejercicio de las facultades de procuración de justicia en México. El juicio de amparo, que se tramitó ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México bajo el número de expediente 1496/2019-V se encuentra aún en espera de resolución de la etapa de revisión de la sentencia dictada en primera instancia ante el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, bajo número de expediente 130/2022.



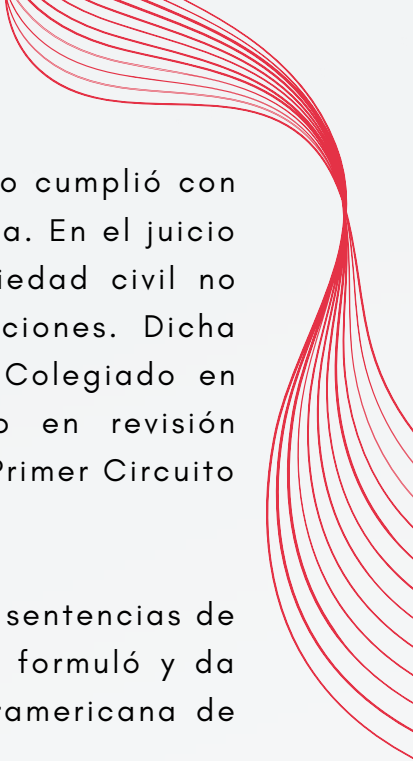
Amparo *Habeas Data*

DLM, reiterando su compromiso para combatir la corrupción, asesoró y dio seguimiento para el cumplimiento y ejecución de la sentencia definitiva del amparo en revisión 266/2021, por el Séptimo Tribunal Colegiado en materia administrativa del Primer Circuito, en la cual concedió el amparo. A partir de ello, el INAI y el Consejo de la Judicatura Federal están obligados a garantizar el acceso a la audiencia de Emilio Lozoya Austin. El amparo en revisión derivó del *amparo habeas data*¹ ante el Juzgado Octavo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, bajo el expediente 1106/2020, dada la negativa del Consejo de la Judicatura Federal para dar acceso a una audiencia en el proceso penal seguido en contra del exdirector de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya Austin -y la confirmación de esa negativa por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Como resultado de la asesoría y estrategia de DLM, la sentencia definitiva del recurso de revisión realizó una interpretación de las obligaciones de acceso a la información relacionada con corrupción y a la participación ciudadana conforme a la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC).

Fiscal de Derechos Humanos


DLM brindó apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles y defensores de derechos humanos, y dio seguimiento al caso de la designación de la titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, juicio que se tramitó ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa bajo el expediente 1204/2019, y ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, bajo el expediente número 1403/2019.

¹ Esta modalidad del juicio de amparo permite proteger y garantizar el derecho a la autodeterminación informativa de todas las personas que se encuentren en territorio mexicano, las cuales se rigen por la normatividad en materia de acceso a la información. El proceso de litigio de este amparo en su modalidad de *habeas data* representa un reto importante y podría ser muy enriquecedor y de utilidad pública la resolución judicial que se dicte, ya que permitiría generar un precedente en el que se confirme que al ser un asunto de interés público no puede negarse una solicitud de acceso a la información, que la información no solo se limita a documentos impresos, sino que su alcance es tan amplio que condiciona las respuestas en sentido negativo sean muy pocas y que exijan un alto nivel de fundamentación y motivación en las mismas.



En el juicio se alegó que el Fiscal General de la República no cumplió con los requisitos y estándares para la designación de esa persona. En el juicio de amparo se determinó que las organizaciones de la sociedad civil no tienen interés legítimo para impugnar este tipo de resoluciones. Dicha resolución fue confirmada en 2022 por el Primer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito en el amparo en revisión 144/2021, y por el Vigésimo Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito en el amparo en revisión 333/2021.

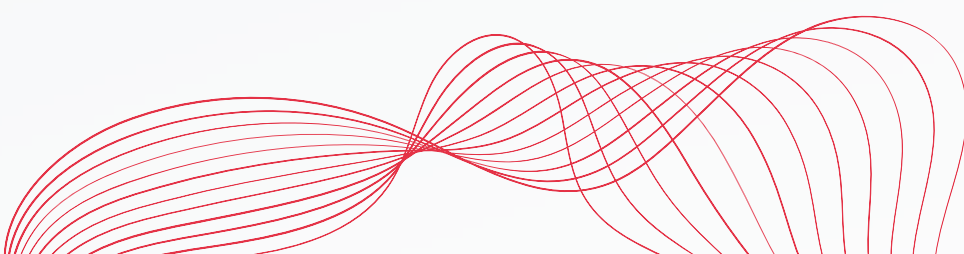
Ante la falta de un recurso judicial efectivo y derivado de las sentencias de los amparos en revisión 144/2021 y 333/2021, DLM asesoró, formuló y da seguimiento a la petición presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, registrada bajo el número P-2278-22.

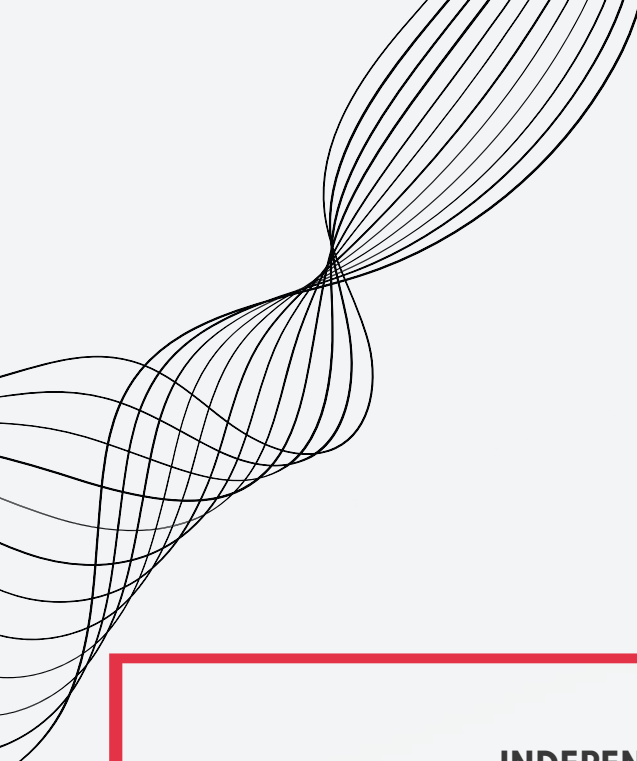


Ley de la Fiscalía General de la República

DLM brindó apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles y defensores de derechos humanos en las demandas de amparo en contra de la publicación de la Ley de la Fiscalía General de la República de 2021 y la consecuente abrogación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República de 2018. Se identificó que la nueva ley viola principios de progresividad, independencia judicial, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. La ley representa la concentración del poder en el titular de la Fiscalía para la designación de Fiscales especializados, la pérdida de autonomía e independencia de las Fiscalías Especializadas y representa una regresión legislativa por los estándares que estaban contemplados en la abrogada Ley Orgánica.

El juicio de amparo de ciertos defensores de derechos humanos se tramitó ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México bajo el número de expediente 801/2021, quien determinó que tales defensores no tienen interés para reclamar la Ley de la Fiscalía General de la República. La resolución de primera instancia fue confirmada en la sentencia del amparo en revisión bajo número de expediente 119/2022, por el Decimotavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.





Resumen

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En 2022, para incidir en la independencia de los órganos de procuración de justicia en México. DLM, asesoró y dio seguimiento a 7 juicios de amparo ante Juzgados de Distrito, 5 recursos o medios de defensa ante Tribunales Colegiados, 1 petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como decenas de solicitudes de información ante diversas autoridades del Estado Mexicano.



I.2. FORTALECIMIENTO Y APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS CIUDADANOS Y PERSONAS EN LO INDIVIDUAL



Para la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho en México, somos conscientes que se requiere fortalecer a otras organizaciones de la sociedad civil que, como DLM, buscan la prevalencia de los derechos fundamentales en México. Así, ante la reciente estigmatización del trabajo de la sociedad civil, periodistas y los defensores de derechos humanos, es necesario el apoyo, reconocimiento y respeto a los esfuerzos colectivos de las organizaciones de la sociedad civil.

A través de la asesoría y consultoría, DLM ha apoyado a diversas personas individuales y organizaciones civiles, técnica y jurídicamente, para que estas logren sus objetivos relacionados con la defensa de diversos derechos humanos como la vida, la integridad, la salud, la transparencia, el acceso a la información, a vivir en un ambiente libre de corrupción, la protección especial de la población migrante, el acceso a la justicia y la independencia judicial, entre otros derechos colectivos. Se mencionan a continuación los proyectos de asesoría en los que DLM ha estado involucrada:

Acuerdo Conjunto México – Estados Unidos, en materia migratoria

DLM continuó brindando apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles y defensores de derechos humanos, con respecto a la constitucionalidad del Acuerdo Conjunto celebrado en 2019 entre México y Estados Unidos de América en materia migratoria, en el que se cuestiona que para su celebración se violaron diversos derechos de las personas en movilidad (migrantes y solicitantes de asilo y refugio). El juicio de amparo, que se tramitó ante el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México bajo el número de expediente 985/2019, se encuentra en etapa de revisión de la sentencia dictada en primera instancia. En la sentencia del amparo en revisión bajo número de expediente 354/2021, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito confirmó el interés de las organizaciones de la sociedad civil para reclamar política migratoria y la existencia de los actos reclamados, a la vez determinó dejar a salvo la jurisdicción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para fijar el alcance del derecho humano a solicitar asilo y de los que se desprenden del Acuerdo Conjunto. Para tal efecto, la etapa de revisión de la sentencia dictada en primera instancia continúa ante la Segunda Sala de la SCJN, bajo el expediente número 606/2022.

Defensa de la población migrante y sujeta de protección internacional en tiempos de COVID-19

DLM continuó brindando apoyo y asesoría a diversas asociaciones civiles y defensores de derechos humanos en los planteamientos para hacer ver la omisión del Estado Mexicano de dictar las medidas para evitar el contagio en personas retornadas de los Estados Unidos de América, durante la pandemia por COVID-19, y para garantizar el mínimo vital de la población migrante. Los juicios de amparo relativos se tramitan (i) ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Chihuahua, bajo el expediente 570/2020, mismo que continúa en etapa de revisión, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, bajo el número de expediente 1265/2022;

(ii) ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, bajo el expediente 293/2020; y (iii) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, bajo el expediente 685/2020. Ante obstáculos para las notificaciones a las autoridades responsables y el retraso en la actividad jurisdiccional, estos últimos dos aún se encuentran en espera del dictado de sentencia.

En los juicios se cuestionó que el Consejo de Salubridad General, la Secretarías de Salud Locales y Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, entre otras autoridades, no hubieren cumplido con los requisitos y estándares internacionales para la protección especial de la población migrante y la garantía del derecho a la salud y al mínimo vital en estaciones migrantes ante la contingencia sanitaria por COVID-19.

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

DLM brindó apoyo y asesoría a diversos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y defensores de derechos humanos, y dio seguimiento a los planteamientos para hacer ver la omisión de la Comisión de Selección en garantizar la idoneidad del perfil, la experiencia verificable, el respeto a los requisitos y estándares establecidos en la ley y en la convocatoria, y la legalidad de la designación de una integrante de dicho Comité. El juicio de amparo es seguido ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, bajo el expediente número 474/2022. El juicio sigue su trámite y se encuentra en espera de resolución.

UNCAC Coalition

Como [miembro activo](#) de la UNCAC Coalition, en 2022, DLM participó en conversatorios y sesiones privadas de trabajo con organizaciones anticorrupción de todos los continentes, con el objetivo de hacer visibles buenas prácticas de México y Latinoamérica, así como para adaptar aquellas políticas o acciones de las organizaciones extranjeras que fomenten la rendición de cuentas de las autoridades. Lo anterior, orientado al fortalecimiento y apoyo a organizaciones de la sociedad civil, colectivos ciudadanos y persona individuales en el mundo.

DLM dirigió y coordinó el mecanismo paralelo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), con el objetivo de contribuir al examen nacional de México en su Segundo Ciclo, y al acceso y publicación de información sobre riesgos de corrupción en la administración pública, como resultado se produjo el ["Informe de la Sociedad Civil sobre la implementación del Capítulo II \(Medidas Preventivas\) y del Capítulo V \(Recuperación de Activos\) de la CNUCC en México"](#). Además, recopila, desde una perspectiva ciudadana, los aspectos positivos y los que requieren mejoras respecto de la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, así como de las medidas tomadas para combatir y mitigar la corrupción por parte del gobierno federal. Para la realización del informe contribuyeron especialistas, académicos y organizaciones mexicanas, además, se realizaron múltiples cuestionarios, reuniones con servidores públicos y decenas de solicitudes de información.

A propósito de los esfuerzos del Grupo de Trabajo de la UNCAC Coalition por las Víctimas de Corrupción, DLM contribuyó a la ["Base de Datos Internacional sobre la Reparación del Daño por corrupción y la legitimación de Víctimas de Corrupción"](#). La base de datos presenta información para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con la corrupción a nivel mundial, y para proporcionar información actualizada sobre las vías de incidencia social y jurídica en casos de corrupción, la situación de las víctimas y la reparación de daños por corrupción en todo el mundo.

Como parte del Grupo de Trabajo por las Víctimas de Corrupción, DLM suscribió cartas al Ministro de Justicia y Primer Viceministro del Reino Unido, así como al Director de la Oficina de Fraudes Graves, con relación al Caso *Glencore*, y las reformas para asegurar la compensación de víctimas de corrupción y las medidas para promover la responsabilidad de funcionarios públicos que recibieron soborno en el caso.

DLM, en colaboración con diversas organizaciones miembro de la UNCAC Coalition, contribuyó al seguimiento de los compromisos hechos por México en la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción '09, que tuvo sede en Egipto.

Además, DLM participó en el 8° Encuentro Regional para América Latina y el Caribe para los miembros y afiliados de la UNCAC Coalition, cuyo enfoque fue la "Transparencia en torno a los beneficiarios finales".

Organización de los Estados Americanos

DLM asistió a la IX Cumbre de las Américas celebrada en junio de 2022, que tuvo lugar en Los Ángeles, California. Además, DLM participó en el Foro de sociedad civil con una ponencia en el Conversatorio temático [“Fortalecimiento de los preparativos regionales y nacionales para emergencias”](#). Como resultado de los esfuerzos de la Cumbre, se realizó un registro de las [“Contribuciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales al Proceso de la IX Cumbre de las Américas \(2021-2022\)”](#).

En agosto de 2022, mediante oficio SARE-SC/112-22, DLM obtuvo el registro y acreditación especial como organización de la sociedad civil ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D.C., de conformidad con las Directrices adoptadas mediante la Resolución CP/RES. 759 (1217/99) para dicho propósito.

Colectivo contra la Impunidad

DLM coordinó esfuerzos con el Colectivo contra la Impunidad con el fin de garantizar la autonomía e independencia de la Fiscalía General de la República como órgano de procuración de justicia. DLM ha hecho pública su postura en torno al retroceso en el acceso a la justicia, en la protección de víctimas, la participación ciudadana y rendición de cuentas, así como la independencia judicial -sobre todo en tratándose de la designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas de la Fiscalía General de la República-. Conjuntamente con las diversas organizaciones e integrantes del mencionado colectivo, se articularon distintos pronunciamientos y coordinaron reuniones con autoridades como la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, senadores de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, entre otras personas y autoridades, para mostrar la labor de las organizaciones civiles en el combate a la corrupción y la defensa del Estado de Derecho e independencia judicial.

Como parte del Colectivo, se llevó a cabo el evento en Twitter space *“Gertz: tres años de impunidad”*, sobre el desempeño de la Fiscalía General de la República, su deterioro y la continúa impunidad en delitos federales.

International Anti-Corruption Conference (IACC)

Como la primera y mayor reunión anticorrupción del mundo, la Conferencia Internacional Anticorrupción (IACC) lleva casi cuatro décadas uniendo a todos los sectores y movimientos en torno a los retos más graves de la corrupción mundial. La conferencia reúne a 10.000 personas de 180 países y de todas las profesiones y condiciones sociales. Conectando a líderes mundiales con redes internacionales, activistas, expertos, periodistas, empresas y más, ha creado el impulso para iniciativas anticorrupción históricas.

DLM asistió a la #IACC2022, la cual se llevó a cabo en diciembre, en Washington, D.C. Además, como parte de los eventos de la Conferencia, DLM, en coordinación con el National Whistleblower Center y la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey (ITACDigital), impartió el taller ["Whistleblowers Without Borders"](#) o "Denunciantes sin fronteras", por su traducción al español, enfocado en el reconocimiento de las mejores prácticas internacionales sobre las medidas de protección, y la importancia de la magnitud y perspectiva transnacional del combate a la corrupción y la protección a denunciantes.

Defensa de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Desde DLM y diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC's), colectivos y ciudadanos, se ha condenado la reforma del artículo 256 del Código Penal para la Ciudad de México que criminaliza a directores y administradores de Asociaciones Civiles. Lo anterior representa una violación al principio de taxatividad e intervención mínima del derecho penal, y lesiona la libertad de asociación de las organizaciones civiles. Igualmente, la reforma implica un ataque directo a la legitimación, función y libertad de asociación ante una evidente vulneración de los estándares internacionales en combate a la corrupción y libertad de asociación que vinculan el actuar del Estado mexicano.

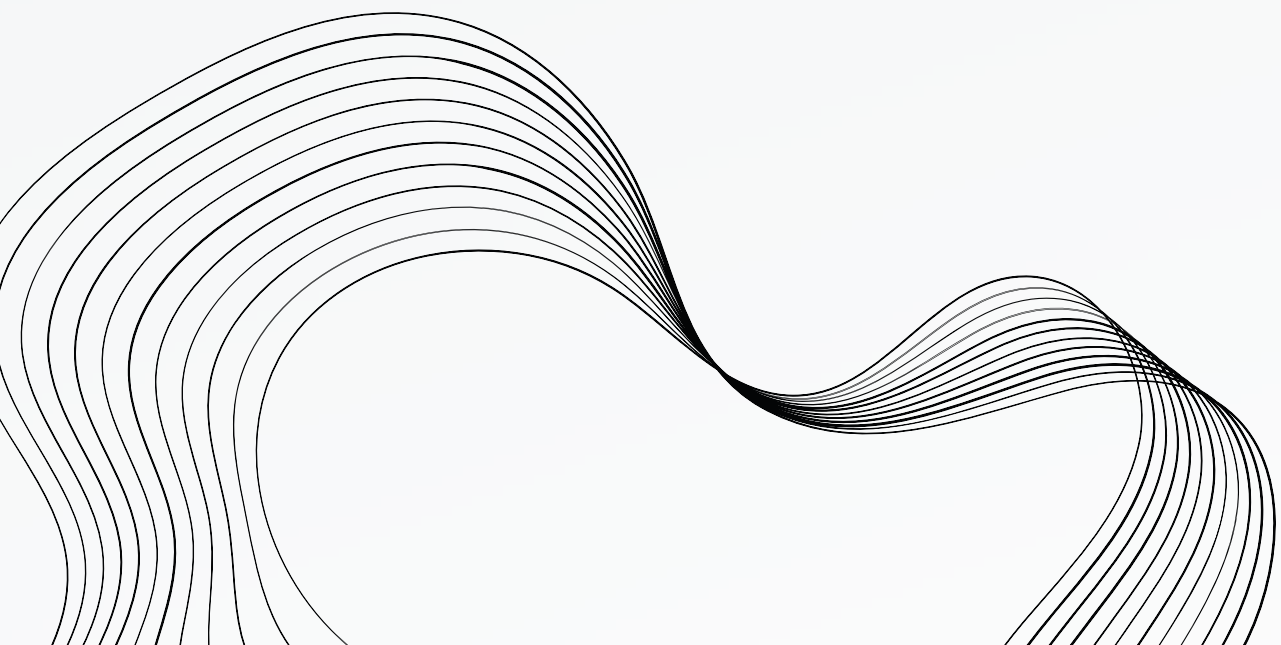
Además, DLM presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX) registrada bajo folio 20306. Derivado de lo anterior, DLM da seguimiento a la Acción de inconstitucionalidad 106/2021 por la CDHCDMX, y su acumulada 108/2021 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra del artículo 256 del Código Penal para la Ciudad de México. Ambas acciones de inconstitucionalidad fueron admitidas a cuenta del Ministro instructor Javier Laynez Potisek, radicadas ante el Pleno del Alto Tribunal, y continúan en trámite.



Resumen

FORTALECIMIENTO Y APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLECTIVOS CIUDADANOS Y PERSONAS EN LO INDIVIDUAL

En 2022, DLM promovió el fortalecimiento de organizaciones civiles, grupos y de ciudadanos y personas físicas frente a autoridades administrativas y tribunales de la Federación. Como resultado de ello, DLM asesoró y dio seguimiento a 5 juicios de amparo ante Juzgados de Distrito, 9 recursos o medios de defensa ante Tribunales Colegiados, 1 Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción ante la SCJN, 2 Acciones de inconstitucionalidad, así también contribuyó al mecanismo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y participó en distintos foros internacionales con relación la defensa y protección de los derechos humanos y el combate a la corrupción (*UNCAC Coalition, IACC2022, Cumbre de las Américas, Colectivo contra la Impunidad*).



I.3. COMPRAS PÚBLICAS



El Estado Mexicano, para la adquisición de cualquier producto o bien público, debe cumplir con procesos estrictos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Ello entraña además un derecho de los ciudadanos consistente en que sus funcionarios administren los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El aumento de adjudicaciones directas y de resguardo de información sobre las compras públicas tanto para la atención a la pandemia, como para el desarrollo de las obras y "mega-proyectos" de la actual administración federal ha resaltado la importancia crítica que representa este aspecto en el combate a la corrupción.

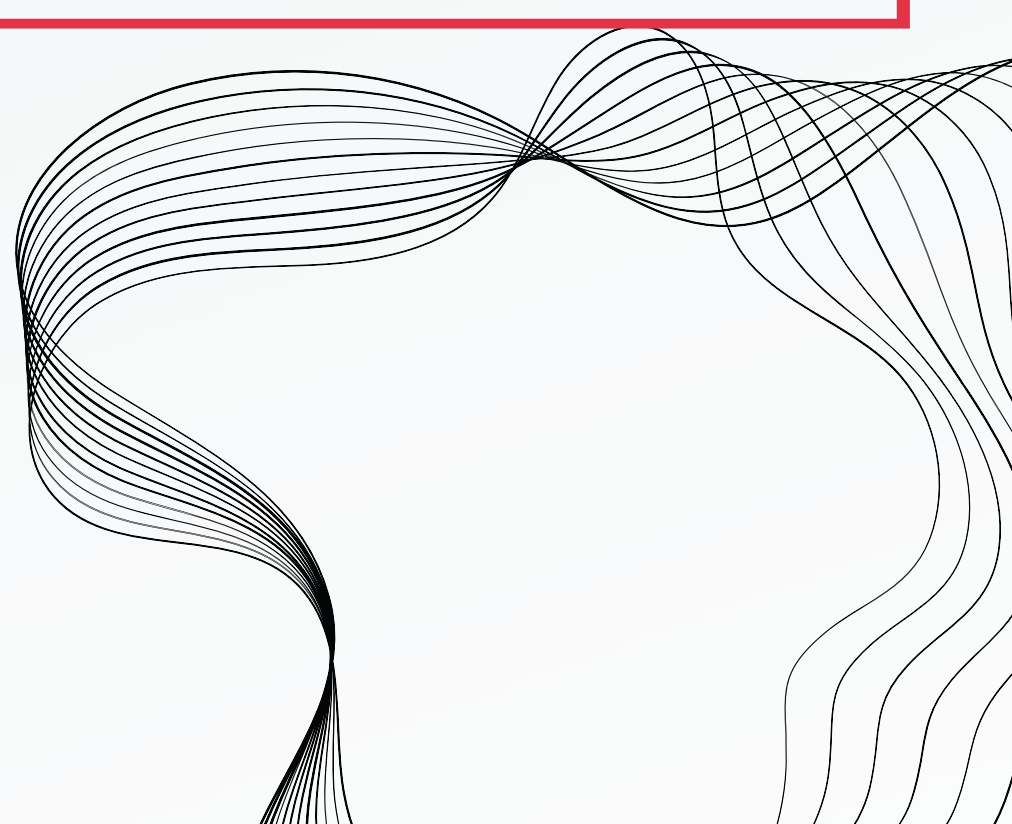
Para defender e para incidir en la debida atención, aplicación y ejercicio de recursos públicos para la compra de bienes del dominio público, DLM formuló, presentó y dio seguimiento a docenas de solicitudes de acceso a la información pública con relación al destino y ejercicio del presupuesto para la atención de la población migrante; adjudicaciones directas en la contratación pública en materia de salud; el destino y ejercicio de los recursos de los mega-proyectos; el ejercicio del gasto público del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como sobre la recaudación, destino y ejercicio de los recursos obtenidos por la "Rifa" del avión presidencial.



Resumen

COMPRAS PÚBLICAS

En 2022, para participar en la vigilancia y rendición de cuentas, e incidir en la debida atención, aplicación y ejercicio de recursos públicos para la compra de bienes del dominio público, DLM formuló y dio seguimiento a diversas solicitudes de información ante autoridades del Estado Mexicano.



I.4. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN



Otra de las actividades de DLM es la creación de productos que aumenten el conocimiento del público en general sobre temas específicos en materia de combate a la corrupción y rendición de cuentas. En 2022, DLM, sus fundadores, miembros y colaboradores publicaron artículos, blogs e informes sobre el combate a la corrupción e impunidad, la legitimación de víctimas de corrupción, la eficiencia del Sistema Nacional Anticorrupción, independencia judicial, designaciones de altos cargos públicos y sobre la concentración de asuntos de violaciones graves a derechos humanos, entre otros temas que se muestran a continuación:

Artículos de opinión y editoriales

“Informe de la Sociedad Civil sobre la implementación del Capítulo II (Medidas Preventivas) y del Capítulo V (Recuperación de Activos) de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en México”

Como parte del mecanismo paralelo de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), a fin de contribuir al examen nacional de México en su segundo ciclo, se realizó el informe sombra que plasma la realidad actual, práctica y jurídica del ineficiente combate a la corrupción e impunidad en México, y registra las buenas prácticas y avances, pero principalmente las deficiencias, incumplimientos, áreas de oportunidad y Casos de corrupción, que contribuyen a los ineficientes resultados que vivimos hoy en día en el país. ([Ver informe aquí](#))

Victims of Corruption in Mexico: Damage reparation and legal standing.

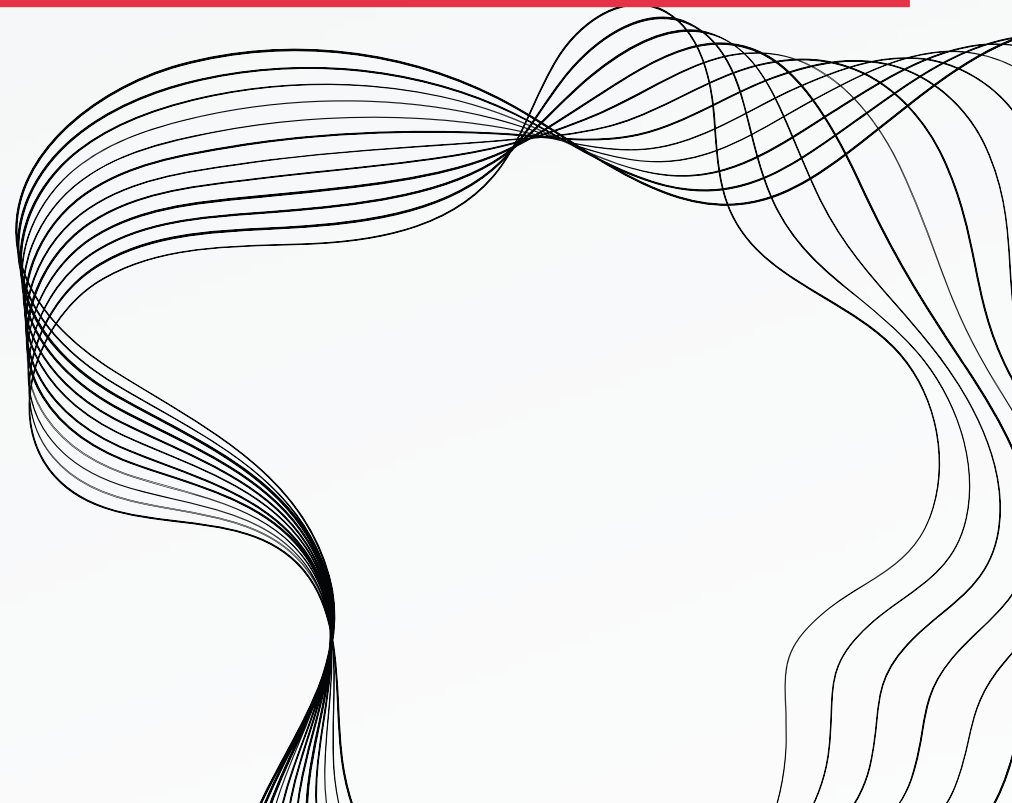
En este documento se presenta un informe sobre el interés y legitimación de las víctimas de corrupción para demandar la reparación del daño como consecuencia de actos indebidos. ([Ver documento aquí](#))



Resumen

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

En 2022, para fomentar la implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, así como el respeto a los derechos humanos en tiempos de pandemia, y la protección a la libertad de expresión y de prensa ante la situación actual mexicana, DLM publicó diversos artículos de opinión y editoriales para resaltar el trabajo que nuestra organización hace como parte de su compromiso institucional. Adicionalmente, DLM realiza constantemente publicaciones relevantes en su blog sobre derechos humanos, combate a la corrupción, y demás temas actuales.




II. ALIANZAS CON ACADÉMICOS Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES



Para cumplir con nuestros fines, DLM ha concretado nuevas alianzas y colaboraciones con académicos, activistas y organizaciones nacionales e internacionales, tales como:

- *UNCAC Coalition* (**Viena**)
- *GetheDocs* (**Nueva York**)
- Instituto de Defensa Legal (**Perú**)
- *International Anti-Corruption Academy* (**Viena**)
- Observatorio de Derechos y Justicia (**Ecuador**)
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (**Ciudad de México**)
- *Cyrus R. Vance Center for International Justice* (**Nueva York**)
- *Appleseed México* (**Ciudad de México**)
- Estándares Pro Bono (**Ciudad de México**)
- Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (**Ciudad de México**).
- Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey (ITACDigital) (**Ciudad de México**).

- 
- *National Whistleblower Center* (**Washington, D.C.**)
 - Fundación para el Debido Proceso (**Washington, D.C.**)
 - Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (**Ciudad de México**)
 - Mexicanos Primero (**Ciudad de México**)
 - *Open Society Justice Initiative* (**Nueva York**)
 - TOJIL (**Ciudad de México**)
 - Colectivo contra la Impunidad (**México**)
 - Colectivo #FiscalíaQueSirva (**Guanajuato**)
 - Transparencia Mexicana (**Ciudad de México**)
 - Mexiro, A.C. (**Ciudad de México**)
 - Fundar, Centro de Análisis e Investigación (**Ciudad de México**)
 - Freedom House (**Washington, D.C.**)
 - Ethos, Innovación en Políticas Públicas (**Ciudad de México**)
 - Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (**Ciudad de México**)
 - Red de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA)(**México**)
 - Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua (**Chihuahua**)

III. DLM. DONATARIA AUTORIZADA Y ORGANIZACIÓN CIVIL REGISTRADA



En 2022, DLM renovó y mantiene su registro como proveedor de servicios en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet), la cual es de uso obligado para los sujetos señalados en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). El sistema CompraNet es administrado y operado por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

DLM obtuvo su registro en el sistema de información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil en 2020, administrado por la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, documento indispensable para obtener la calidad de Donataria autorizada de acuerdo a la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su reglamento. La Clave Única de Inscripción (CLUNI) es **DHL15091509E53**.

DLM recibió del Sistema de Administración Tributaria de México (SAT) la autorización para recibir donativos deducibles de impuestos en 2019. El oficio de autorización es el número **7000201201913286** y la fecha del oficio es 15 de noviembre de 2019.

IV. PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONFERENCIAS



En el 2022, el trabajo de DLM fue reconocido y destacado por los medios de comunicación, organizaciones nacionales e internacionales. Portales de noticias como Proceso, El Universal, El Economista, Reforma, entre otros, dieron cuenta del trabajo, investigaciones, estudios y pronunciamientos de DLM. Se citan continuación algunos de ellos:

Prensa Internacional

“Jueces de Colombia, Ecuador y México sientan precedentes para la protección de personas en movilidad”, ([ICRC](#))

“El Salvador: Estado de excepción y ataques contra organizaciones y defensores/as de derechos humanos facilita abusos estatales”, ([WOLA](#))

“Impartidores de justicia de Ecuador, México y Brasil reciben premios por garantizar derechos de personas migrantes y sujetas de protección internacional”, ([HCHR](#))

“El proyecto de ley de prisión domiciliaria para autores de crímenes de lesa Humanidad en Uruguay es contrario al derecho internacional” ([CEJIL](#))

Prensa nacional

“Impartidores de justicia de Ecuador, México y Brasil reciben premio a nivel Américas por desarrollar criterios que garanticen los derechos de personas migrantes y sujetas de protección internacional”, ([Corte IDH](#))

Prensa Nacional

“Anticorrupción en la reciente Cumbre de las Américas” ([Animal Político](#))

“Organizaciones sociales evalúan gestión de Gertz Manero a un año al frente de la FGR”, ([El Economista](#))

“Balance de organizaciones sociales: La de Gertz, una Fiscalía que no investiga”, ([Proceso](#))

“Cuestionan a Senado por Gertz: '¿charla entre amigos?'” , ([El Norte](#)) ([Reforma](#))

“Colectivos exigen protección para Omar Gómez tras su renuncia a FGR”, ([E-Consulta](#))

“Juicio político contra el fiscal general”, ([El Universal](#))

“Reconoce PJF interés legítimo de organizaciones civiles para defender derechos de migrantes” ([JusticiaTV](#))

“Organizaciones sociales impugnan gestión de Gertz”, ([La Jornada](#))

“Opacidad e impunidad... Organizaciones reprueban la gestión de Gertz Manero en la FGR”, ([La Lista](#))

“Un sexenio sin justicia: “Un buen juez por la casa empieza. Pondremos orden en la cúpula del poder, porque la corrupción se promueve y se practica fundamentalmente desde lo alto hacia los niveles inferiores.”, ([El Heraldo](#))

“Es necesario que sea retirado del cargo: 50 ONG contra Gertz Manero por exoneración de Cienfuegos” ([Infobae](#))

“Interponen denuncia contra designación de fiscal anticorrupción” ([YoCiudadano](#))

“Organizaciones civiles cuestionan designación ilegal de fiscal anticorrupción de Chihuahua”, ([Foro Jurídico](#))

“Sistema Estatal Anticorrupción demanda al Estado por designar a Nidia Orpinel en Fiscalía”, ([Chihuahua Exprés](#))

“INAL premia a ganadores del Certamen a la Innovación en Transparencia 2022”, ([Crónica](#))

“Partidos políticos reproducen plataforma de denuncia ciudadana, sin mencionar objetivos ni garantizar transparencia y protección de datos personales”, ([ITACDigital](#))

“Admiten demanda contra designación de Nidia Orpinel en Fiscalía Anticorrupción” ([La Paradoja](#))

“¿Como la innovación tecnológica es una aliada en el combate a la corrupción?”, ([Periódico Mirador](#))

“Ciudadanos promueven juicio de amparo y denuncia penal por nombramiento ilegal de Fiscal Anticorrupción”, ([Zona Free](#))

Conferencias

“Fortalecimiento de los preparativos regionales y nacionales para emergencias”, IX Cumbre de las Américas

DLM, a través de su co-fundador Carlos G. Guerrero Orozco, participó en el Foro de sociedad civil con una ponencia en el Conversatorio temático. Como resultado de los esfuerzos de la Cumbre, se presentaron recomendaciones en el Diálogo Hemisférico entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Representantes Gubernamentales, y se realizó un registro de las [“Contribuciones de la Sociedad Civil y Actores Sociales al Proceso de la IX Cumbre de las Américas \(2021-2022\)”](#). ([Ver evento aquí](#))

“Whistleblowers Without Borders”, #IACC2022

DLM, a través de su co-fundador Carlos G. Guerrero Orozco, participó como ponente en el taller organizado como parte de la agenda de la Conferencia Internacional Anticorrupción. El Panel dirigido por el National Whistleblower Center de Washington, D.C., el ITACDigital del Tec de Monterrey y DLM, abordó los problemas a los que se enfrentan los denunciantes de irregularidades en todo el mundo, la eficacia de las indemnizaciones monetarias para los denunciantes y la importancia del combate transnacional a la corrupción. La asistencia dejó claro que existe un interés internacional por conocer las leyes sobre denunciantes de irregularidades y una pasión por proteger a los denunciantes. ([Ver panel aquí](#))

“Reforming global standards on beneficial ownership transparency de transparency international”

DLM, suscribió y promovió la campaña de registro y transparencia de beneficiarios finales, a iniciativa del World Justice Project, como parte de los esfuerzos del World Justice Challenge. La campaña resaltó que la falta de transparencia en la propiedad de las empresas significa que las fuerzas del orden no pueden localizar a las personas que están detrás de las empresas y fideicomisos sospechosos de delitos financieros. ([Ver campaña aquí](#))

“El ABC de la Corrupción”, Discorruption Talks 2022

DLM, a través de su co-fundador Carlos G. Guerrero Orozco, impartió la conferencia “El abc de la Corrupción” como parte del evento “Discorruption Talks” organizado por el Instituto de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey. En la conferencia se resaltaron las barreras para la denuncia de actos de corrupción en México y las circunstancias de los denunciantes en nuestro país. ([ver conferencia aquí](#))



Foro: La efectividad del juicio de amparo para la garantía de los derechos de las personas en contexto de movilidad

DLM, a través de su co-fundador Carlos G. Guerrero Orozco, participó en la mesa “El sobreseimiento y la improcedencia del juicio de amparo ¿barreras para el acceso a la justicia de las personas en contexto de movilidad humana?”, como parte de los eventos con motivo del [foro](#) organizado por el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Laboratorio Nacional Diversidades, el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación, todos ellos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, el Instituto para las Mujeres en Migración A.C. ([ver evento aquí](#))


8º Encuentro Regional para América Latina y el Caribe para los miembros y afiliados de la UNCAC Coalition

DLM participó e intervino en el evento organizado por la UNCAC Coalition, cuyo tema central fue la "Transparencia en torno a los beneficiarios finales". Diversas organizaciones de la región resaltaron los avances, obstáculos y buenas prácticas con relación a las acciones de los gobiernos y sociedad civil para transparentar los beneficiarios finales.


“Donatarias autorizadas (SAT) y Constancia de Acreditación de Actividades que expiden la SEGOB y la DGBYCS”

DLM, asistió a la capacitación dirigida por la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social y la Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre las obligaciones y responsabilidades de Donatarias autorizadas.

International Anticorruption Academy (IACA)



DLM, a través de su co-fundador Jorge A. Cardoso Sánchez, asistió a la reunión prevista por el Decano de la IACA con Organizaciones de la Sociedad Civil y con el Director de Armonización Normativa y Políticas Públicas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.



"Lanzamiento de la Evaluación Anticorrupción en Latinoamérica 2021-2022"

Además de contribuir al proceso de evaluación, DLM asistió a la presentación de la Evaluación Anticorrupción 2021-2022 elaborada por el Lawyers Council for Civil and Economic Rights (Consejo de Abogadas y Abogados para los Derechos Civiles y Económicos), donde se resaltarón los hallazgos del avance y rezago en las capacidades y esfuerzos legales para prevenir y combatir la corrupción en los 18 países que mapea de la región. "Evaluación Anticorrupción en Latinoamérica 2021-2022" elaborada por el Lawyers Council for Civil and Economic Rights (Consejo de Abogadas y Abogados para los Derechos Civiles y Económicos).

Certamen a la Innovación en Transparencia 2022

DLM, a través de su co-fundador Carlos G. Guerrero Orozco, participó como jurado en el concurso de innovación en transparencia organizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). El Certamen tuvo el propósito de identificar, reconocer y difundir a nivel nacional las mejores prácticas y experiencias en materia de transparencia. ([Ver información del certamen aquí](#))

V. NUESTRO EQUIPO



Consejo de directores

Carlos G. Guerrero Orozco. Es cofundador y presidente de DLM. Ha consultado para el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C. y para Transparencia Internacional en Madrid en temas de combate a la corrupción. Es abogado litigante en México y lidera el área de litigio anticorrupción y compliance para empresas del sector público en López Melih y Estrada, un despacho de abogados. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho (Ciudad de México) y maestro en gobierno y administración pública por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (Madrid). Síguelo en [Linkedin](#) y [Twitter](#).

Jorge A. Cardoso Sánchez. Es cofundador y secretario de DLM. Ha trabajado para el entonces Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de México (actualmente Tribunal Federal de Justicia Administrativa), para Grupo Modelo y para despachos especializados en la Ciudad de México. Es abogado por la Escuela Libre de Derecho y maestro en derecho procesal constitucional por la Universidad Panamericana. Es fundador y socio administrador de CS Abogados. Síguelo en [Linkedin](#) y [Twitter](#)



Equipo legal

Pablo Alejandro Herrera Hernández, **Coordinador de Litigio y Proyectos Especiales**

Antonio de Jesús Espinoza Díaz

Frida del Mar López Badillo

Sebastián Morales Chávez

Equipo administrativo

Jaime Sierra Mendoza

Blanca Itzel Peña Martínez

Guillermo Kenny Cervera Soto

Ana Karla Zúñiga Herrera

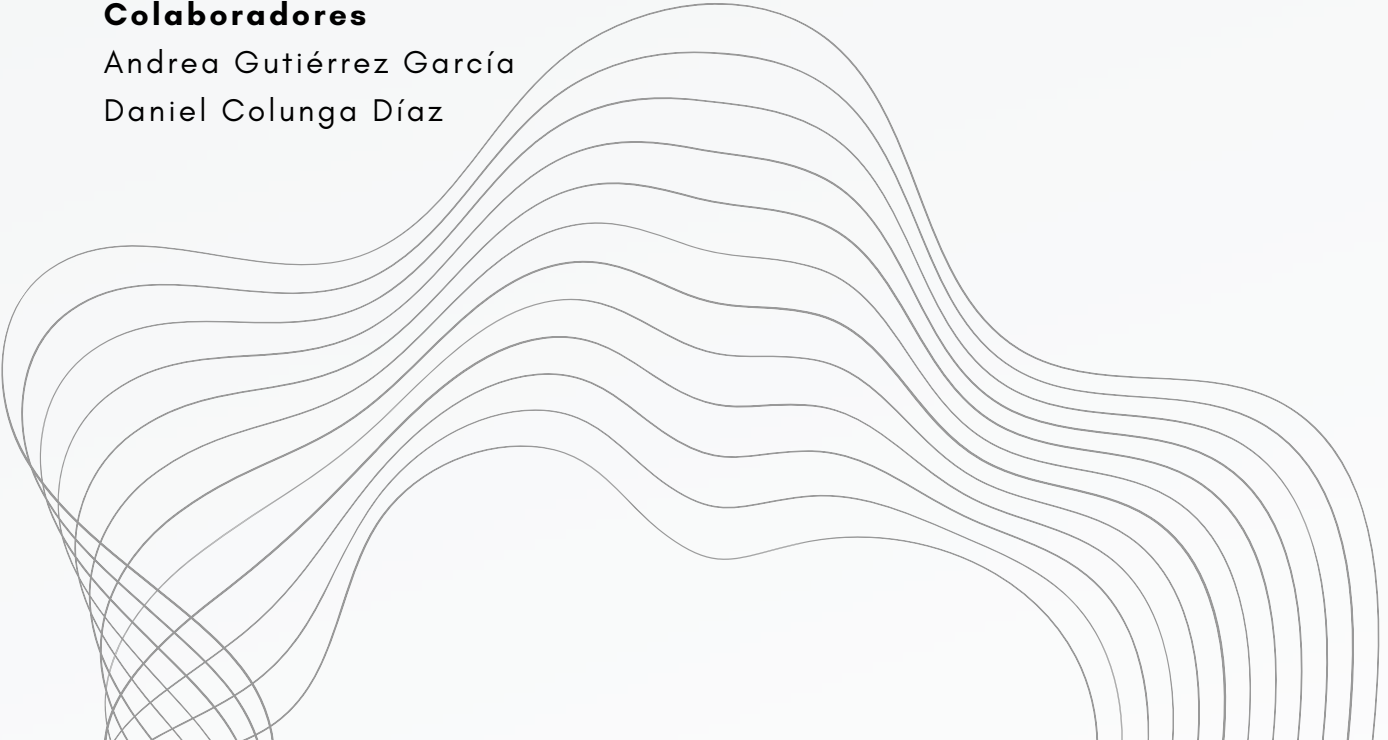
Equipo de comunicación y redes sociales

Paola Arahy Méndez Flores

Colaboradores

Andrea Gutiérrez García

Daniel Colunga Díaz





¡DONA Y CONTRIBUYE AL CAMBIO!

¡Ayuda a combatir la corrupción en México donando a DLM! Da clic en <http://dlmex.org/unete-y-ayuda> para saber cómo contribuir al combate a la corrupción en México. Tu aportación a DLM, una organización de la sociedad civil en México que demanda la rendición de cuentas con una perspectiva de derechos humanos, aumenta nuestras capacidades para promover la integridad, controlar la corrupción en los sectores público y privado en México y para defender la violación de derechos humanos por parte de las autoridades. ¡Cada aporte cuenta en la lucha contra la corrupción e impunidad en México!

contacto@dlmex.org

Suscríbete a nuestro newsletter mensual en www.dlmex.org





**DERECHOS
HUMANOS
Y LITIGIO
ESTRATÉGICO
MEXICANO**